

EL DEFENSOR

DE TAMAULIPAS.

Tom 3.º

Ciudad Victoria Julio 21 de 1849.

Num. 27

PARTE OFICIAL

Gobierno general.

El Gobernador del Estado de Tamaulipas á sus habitantes sabed: que por el Ministerio de Relaciones interiores y esterores se me ha comunicado el decreto siguiente.

El Exmo. Sr. Presidente de la República se ha servido dirigirme el decreto que sigue. „El Presidente de los Estados Unidos mexicanos á los habitantes de la República, sabed: Que el consejo de gobierno acordó adicionar la convocatoria espedita en 28 de Mayo último, en los términos siguientes.

„El consejo, en virtud de la atribucion que le concede la constitucion en el artículo 116, ha acordado se adicione la convocatoria espedita en 28 de Mayo próximo pasado, en los términos siguientes.

El congreso general podrá dictar en el período de sesiones extraordinarias las leyes ó decretos que estime necesarias á la seguridad de la República.

Y habiendo decretado que el acuerdo del consejo se reduzca á formal convocatoria, mando se imprima, publique y circule para su debido cumplimiento. Palacio del gobierno nacional en México, á 30 de Junio de 1849.— José Joaquín de Herrera.—A. D. José María de Lacunza.

Y lo comunico á V. para su inteligencia y efectos consiguientes.

Dios y libertad. México, Junio 30 de 1849.—Lacunza.

Por tanto mando se imprima publ. que circule y se le dé el debido cumplimiento. Ciudad Victoria Julio 21 de 1849.—Jesus Cardenas.— Rufino Rodriguez. Secretario.

000000

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS.

Exmo. Sr.—He recibido la atenta comunicacion de V.E. de 21 de Junio último, en que se sirve manifestarme las quejas que se han hecho á ese Gobierno en contra de la conducta oficial del Administrador de la Estafeta de Altamira, cuyo empleado ha correspondido indignamente á la alta confianza que se le dispensó al encomendarle el servicio de aquella oficina.

En consecuencia, y en cumplimiento de mi deber, expido desde luego la orden oportuna para que dicho Administrador sea separado de la Estafeta y que en su lugar se ponga otra persona de notoria honradez; y ademas me dirijo al Sr. Juez de Distrito de ese Estado para que forme al acusado la correspondiente causa.

Tengo la honra de decirlo á V.E. en debida contestacion, y de protestarle mi consideracion y distinguido aprecio.

Dios y libertad. México Julio 4 de

1849.—P. M. Anaya.—Exmo. Sr. Gobernador del Estado de Tamaulipas.—Ciudad Victoria.

TESORERÍA DEL MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ESTA CAPITAL.

ESTADO CORTE DE CAJA hecho en dicha Tesorería de los fondos municipales con distincion de los ramos y pertenencias que forman el Cargo y Data que ha habido en todo el mes de Junio.

CARGO.	P.	R.	C.
Existencia del mes próximo pasado de escuela.	3.	0.	3.
Por cinco tiendas grandes á 3 pesos cada una.	15.	0.	0.
Por ocho puestos firmes á siete reales	7.	4.	0.
Por veintiocho tendajos á cuatro reales	14.	0.	0.
Por seis tiendas mistas á 1 peso	6.	0.	0.
Por el deguello de ciento treinta y seis reses á cuatro reales	68.	0.	0.
Por el de veintitres cerdos á 3 rs.	8.	5.	0.
Por el cobro de ochenta y tres mulas á una cuartilla cada una	2.	4.	9.
Por el cobro de plaza.	153.	3.	0.
Total cargo.	\$ 278.	1.	0.

DATA.

Por alimento de presos	36.	4.	6.
Por sueldo al Sr. D. Cipriano Guerrero.	20.	0.	0.
Por sueldo al alcaide	12.	0.	0.
Por sueldo á la Policía de esta Ciudad.	26.	2.	0.
Por sueldo á los Porteros	12.	0.	0.
Por honorario al recaudador	10.	0.	0.
Por el alumbrado de esta Ciudad.	6.	2.	6.
Pagado á la guardia de la cárcel el mes pasado y este.	76.	2.	0.
Por cuatro pesos que se le devolvieron á D. Luis Perez por orden del Gobierno.	4.	0.	0.
Gastado por la Ilustre Corporacion.	5.	0.	0.
Por renta del cuarto donde están las armas	1.	4.	0.
Por el toque de las nueve	1.	0.	0.
Pagado á los empleados del establecimiento de Escuela	50.	0.	0.
Gastado en el mismo establecimiento	6.	0.	0.
Gastado en esta Tesorería	0.	2.	0.
Total Data.	267.	1.	0.

COMPARACION.

Importa el Cargo.	278.	1.	0.
Idem. la Data.	267.	1.	0.
Existencia.	\$ 11.	0.	0.

NOTA.—1.º La existencia que apa-

rece de once pesos pertenece al fondo de Escuela.

2.º Debe el fondo Municipal al de Escuela ciento sesenta y tres pesos dos reales.

Ciudad Victoria, Junio 30 de 1849.— Macario Oliva V.º B.º.—Molano.—Ilario Sosa.—Secretario.

INTERIOR.

(Concluye del numero anterior.)

NUMERO 5.

PROYECTO DE INICIATIVA.

1.º Se establecerán dos líneas de contrá registros: la primera en puntos no distantes de los puertos y fronteras que designare el gobierno, con presencia de las circunstancias; la segunda, en las capitales de los Estados, en la del Distrito federal y de los territorios, y en otras poblaciones importantes en que con venga á juicio del mismo gobierno.

2.º Las oficinas del gobierno federal con intervencion del Estado respectivo cobrarán en la segunda línea del derecho de consumo.

3.º La mitad del total impositivo del derecho de consumo, sin deduccion de costos de resguardos, de recaudacion, ni otro alguno, se aplicará al Estado en que se devengue y cobre; el resto pertenecerá al erario nacional. Pertenecerá tambien á éste el todo del mismo derecho en el Distrito y territorios de la federacion.

4.º Los Estados quedan exonerados del contingente que debian pagar conforme á la disposicion del decreto de 17 de Septiembre de 1846, en consideracion á la parte del derecho de consumo que debe recibir el gobierno nacional.

5.º Este derecho quedará restablecido en el Distrito federal, en los territorios y en los Estados en que se habia abolido; cesando las contribuciones é impuestos decretados para reemplazarlo.

6.º No se exigirá en los Estados, al comercio de efectos extranjeros, mas que el uno por ciento municipal y el cinco de consumo impuesto por ley que ahora deben cobrarse en la segunda línea de contráregistro.

7.º Tampoco impondrán los mismos Estados, derechos de tránsito á ningunos frutos ni efectos del pais. Los de alcabala que les impongan no excederán del cuatro por ciento sobre su valor, y éste se exigirá una sola vez en el lugar de su consumo, segun se ordenó en decreto de 4 de Agosto de 1824.

8.º Ningun derecho ni impuesto se cobrará en el Distrito, en los Estados ni en los territorios de la federacion, á los frutos y efectos que estén ó sean en lo de adelante esceptuados de pagarlos por el poder legislativo de la nacion.

9.º El comercio, por la frontera del Norte, no podrá hacerse pena de comiso por otros puntos y caminos que por aquellos que estén designados por ley.

10.º Sobre estas bases, el gobierno establecerá los contráregistros y dará los regla-

mentos necesarios para el mejor servicio del comercio, ordenando todo lo necesario á que las disposiciones de esta ley se pongan sin demora en ejecucion.

NUMERO 6.

PUNTOS IMPORTANTES PARA EL ARREGLO DE LA HACIENDA Y DEL CREDITO PUBLICO.

Primer punto.

Fijar los gastos del gobierno, que podrian reducirse á siete millones y medio de pesos cada año. Cada ministerio podria enviar su presupuesto á la cámara, iniciando las economías prudentes que creyera deberian hacerse.

El 2.º punto de avería, que puede calcularse en 400,000 pesos cada año, deberia exclusivamente dedicarse á la reparacion de los caminos reales y apertura de otros nuevos. Bajo un sistema análogo al de Mac Adams, que es el mejor, podria costar cosa de un real la vara cuadrada de camino. Cada año habria 3.200,000 varas de camino bueno.

El 1.º punto de importacion, deberia dedicarse á hospitales de marina, muelles, lanchas de salvamento, y otras obras de los puertos. Esos fondos podrian invertirse con ciertas formalidades y reglas que los pusieran al abrigo de las especulaciones ruinosas.

Segundo punto.

Saber por un cálculo aprosimado, la cantidad á que ascienden las rentas actuales, para que una vez establecidas las prudentes economías, se calculara la cantidad sobrante. Con ella deberian cubrirse los réditos de la deuda exterior é interior, dedicar una cantidad para la amortizacion y otra para capitalizar empleos, pensiones, retiros y montepios.

Tercero.

Como las rentas actuales evidentemente no bastarían para cubrir los gastos anuales, y dejar un sobrante por lo menos de cinco millones de pesos, necesarios para los objetos anteriores, será preciso establecer otras nuevas. Podria en este caso establecerse en las poblaciones grandes un sistema de contribucion indirecta sobre el consumo, cobrándose á la entrada de los efectos, regularizando este cobro por medio de un arancel equitativo, y sin la multitud de guardas, de empleados y de trabas que hacian odioso el sistema de alcabalas.

En el Distrito será necesario fijar los fondos que pertenezcan al gobierno general, y al ayuntamiento; señalar á los ayuntamientos del Distrito la responsabilidad y la manera como se han de invertir sus fondos.

El arancel de aduanas marítimas podria aumentarse algun tanto, satisfaciéndose ese aumento en bonos de la deuda pública, que se amortizarán anualmente.

Hechos estos arreglos preliminares, y abolidas muchas de las pequeñas contribuciones directas que ocasionan molestias y estorcion al público, sin producir gran cosa al erario debe procederse al arreglo de la deuda pública, cuyas bases creo que deberian ser las siguientes:

1.º Formar un solo fondo, estinguendo los fondos particulares de avería, minería, peajes, cobre, &c.

2.º Hacer arreglos parciales con los acreedores para que se logre sin faltar á la buena fé, la quita de capitales y la disminucion del rédito, que no deberá exceder de tres y medio por ciento anual.

3.º Reconocer y calificar previamente las escrituras y órdenes, y cambiarlas por bonos, desde cinco hasta mil pesos, hechos con todas las precauciones necesarias para evitar la falsificacion.

4.º Establecer una direccion de crédito público que recaude los fondos destinados al pago de réditos, haga las amortizaciones de la deuda, lleve la cuenta de ésta, é intervenga solo en la buena y fiel recaudacion de las rentas públicas.

Cuarto punto.

Para la mejor recaudacion de los caudales y arreglo de las oficinas, será necesario simplificar hasta donde sea practicable la contabilidad, establecer clara y terminantemente las obligaciones de los empleados y sus derechos, imponerles penas fuertes y dictar las reglas estrictas para hacer efectiva la responsabilidad de los funcionarios.

(Del Globo.)

FRANCIA.

Se han efectuado las elecciones el 13 de Mayo sin ninguna violacion ni desorden, y no se dudaba en que habria una mayoría de representantes á favor de la paz y el orden. La expedicion francesa no habia entrado á Roma segun las últimas noticias.

La eleccion de cincuenta y dos departamentos habia dado por resultado cuatrocientos cincuenta y tres representantes, de los cuales doscientos noventa y ocho son moderados, ochenta y uno demócratas socialistas y setenta y cinco amigos de la constitucion.

— El ejército espontáneo no habia sido mas feliz. Habia vuelto á ser derrotado en un encuentro que tuvo el 5 de Mayo.

Se creia que la protesta fuerte de la Francia secundada probablemente por Inglaterra, produjera el efecto de impedir los avances de los rusos.

Sicilia por la centésima vez se halla en un estado de insurreccion.

Se dice que la cuestion danesa no está arreglada: que lo único que hay cierto es, que los daneses han sufrido otra derrota, y que Lord Palmerston ha intinado que la atencion de la Gran Bretaña todavia permanecia fija hácia aquel rumbo, con la mira de que se restaure la paz.

La Irlanda permanece tranquila y tan miserable como siempre.

La Austria consiente en que se efectuó un convenio con Alemania. Los Estados de ésta y la Austria tienen que no hacerse la guerra. Están por formar una alianza defensiva, y una guerra estrangera puede hacerse por cualquiera de ambas potencias. Una y otra tienen que probarse que sus intereses están mutuamente comprometidos en la disputa.

El emperador de Austria y el rey de Prusia como gefes hereditarios de los nuevos estados federales de la Alemania, tienen que nombrar comisionados que deben aconsejar y obrar como el poder ejecutivo de los dos gobiernos. La trama ha llamado la atencion de toda la Europa; pero su realizacion depende de muchas contingencias.

REVOLUCION EN ALEMANIA.

El complot se revela gradualmente en Alemania. Se han evidentemente combinado los soberanos para derribar á los liberales. Un formidable disturbio ha habido en Dussel Hof del Rin, pero fué sofocado.

En Francfort eran los motines mas revolucionarios y anárquicos cada dia. Todos los moderados han tenido que ausentarse.

GRAN CONFLICTO EN ITALIA.

Los austriacos se habian apoderado de los estados papales del Norte, y el mariscal Weinpain amenazaba acabar á fuego y sangre con todos aquellos que se le opusiesen: por el Sur iban entrando los napolitanos con el mismo objeto, pero los romanos encontraron su vanguardia en Alvano, y los derrotaron. El número de los napolitanos era de 20.000; tiraron sus armas y corrieron. Los romanos les tomaron 50 prisioneros y dos piezas de artillería.

Una carta del 18 de Mayo anuncia el desembarco de los españoles en Misino. En el dia anterior, una division romana, mandada por Rocelli y Mezzacopo, se dice habia entrado en Abruzzi; y Garribaldi se cree estar armado en otro punto de la frontera, pronto para apoyar el movimiento. Pio IX al saber la resisten-

cia de los romanos, se dice que declaró que no regresaria á Roma á tal precio, y que habia mandado un mensaje al rey de Nápoles y al general Oudinot, en que los inducia á que se retiraran.

Entre tanto, Oudinot ha sido reforzado con muchos miles de hombres, y tiene ahora probablemente un ejército de 200.000 hombres; pero el entusiasmo de los romanos es grande, y si una tentativa combinada para bombardear y tomar á Roma por la fuerza se pudiera hacer, la defensa de la ciudad, por medio de trincheras y el valor de la gente, se sostendria tan bien, que los austriacos de ninguna manera estarian seguros de triunfar. Todo demuestra que es imposible devolver al Papa el poder temporal de manera alguna.

Tenemos á la vista espantosos pormenores de eclesiásticos que han sido arrastrados por la fuerza, de sus escondites, por el pueblo, y asesinados, destrozados sus cuerpos en pequeños pedazos y arrojados al rio.

Las potencias combinadas no podrán tal vez colocar á su santidad en el trono del Vaticano. Los romanos parece que están resueltos á separar para siempre la autoridad sacerdotal de la política. El 13 se habian recibido noticias telegráficas de que el general Oudinot probablemente se permitira que entrase con las tropas francesas en Roma sin oposicion. En la comunicacion del general se dice: "Formales propuestas de sumision se me han hecho: ya las áncoras de salvacion para los romanos, los 800 franceses prisioneros en Roma, fueron acompañados á Palo, con todas las demostraciones posibles de alegría."

TOSCANA Y MODENA.

Estas dos poblaciones están mas ó menos turbadas con los procedimientos hostiles. En Liguria y Florencia todo es lucha y confusion. Las tropas Toscanas entraron en Modena el 14 del presente, apoyadas por los austriacos. No habian entrado en Bolonia los austriacos, pero se habian posesionado de algunas de sus puertas, y entrarian de una hora á otra. Los habitantes de la ciudad se defendian noblemente. Habian ofrecido reconocer al Papa á condicion de que consistiera en que despidiese de su gobierno á todos los eclesiásticos; pero el caudillo austriaco contestó, que á los súbditos no se podia permitir que dictasen condiciones á su soberano.

En Venecia, ha ido mas allá Radetzki. Los venecianos pidieron un armisticio para que obtuvieran una mediacion que habian perdido de Francia é Inglaterra. Contestó, que su amo el emperador no permitira jamás que ninguna potencia estrangera intervenga entre él y sus rebeldes súbditos. Fueron rechazados los austriacos en un asalto que emprendieron.

El emperador llegó á San Peterburgo, de Moscovia en 1.º del actual. Thusse habia ya marchado para la Galizia con direccion á la Hungría, para ayudar á los austriacos, con 120.000 rusos, 350 cañones y 27.000 caballos. El general Bem estaba bien preparado para recibirlos duramente en la Transilvania, y así será terrible la refriega.

(Del Monitor Republicano.)

CONTINUAN LAS NOTICIAS MAS FRESCAS Y MUY INTERESANTES DE EUROPA.

ALEMANIA.—Aunque extractado ayer al *Trait d'Union*, dijimos que el ejército ruso derrotado por los húngaros, ascendia á 350.000 hombres, sospechamos que debe haber equivocacion en esto: atendido lo que se habia comunicado sobre los movimientos de los rusos, nos parece probable que no hubiesen entrado en Hungría arriba de 150.000 hombres. Como quiera que sea, no cabe duda en que los rusos han llevado su merecido, siendo completamente batidos por su heroico adversario en los desfiladeros de Rothenrum, y teniendo

que replegarse sobre Cracovia. El ala izquierda de los rusos, fué arrollada por Kossuth en persona. Segun indicamos ayer, la pérdida de los invasores consiste en todas las armas y municiones, en 6000 muertos y 36.000 prisioneros, mas nos inclinamos á creer que en esto último hay alguna exageracion.

El reino de Wurtemberg continuaba tranquilo hasta el 15 de Mayo, merced al ministerio radical que formaba el consejo del rey.

Aun no se sabe en que vendrán á parar la asamblea de Francfort y sus desiciones, decididas por algunos Estados de Alemania, y rechazadas por otros. El rey de Prusia retiró á sus diputados; y esta medida fué acogida con irrision por la Asamblea: 55 diputados prusianos protestaron contra la orden de su soberano; y habiendo hecho uno la mocion de que se declarase ilegal aquel mandato de retirada, se proclamó urgente la mocion por 289 votos contra 2. Igual proposicion se hizo relativamente á la revocacion hecha por el Austria, de sus diputados; pero se reservó para otro dia la decision. Se trataba de que la Asamblea prestase juramento á la constitucion, y de suspender de sus funciones al Vicario general del imperio germánico, el archiduque Juan: la discusion sobre esta importante mocion, estaba fijada para el 18 de Mayo.

Parece que hubo en Baviera una insurreccion, que hacia rápidos progresos; y otra en Prusia, en la isla de Brandemburgo: el pueblo de Jserlorhn habia saqueado el arsenal del Land-Wehr ó milicia civil, tomado todas las armas que contenia, y construido parapetos en las calles. Una diputacion habia marchado para pedir al rey la disolucion del ministerio.

Otra insurreccion habia estallado en el Gran Ducado de Baden, mas el gobierno tomaba medidas para comprimirla.

El orden se habia restablecido en Dresde, y todo el dia hacia arrestos la autoridad.

Por lo que hace á la guerra entre los daneses y los alemanes, se asegura que estos habian tenido que retirarse momentáneamente de Fredericia.

Posteriormente hemos recibido mas papeles que amplian las noticias anteriores y traen otras nuevas.

FRANCIA.—El Sr. Lacrosse, ministro de obras públicas, se habia encargado interinamente del ministerio del interior, por haberse admitido la renuncia del Sr. Leon Faucher.

El gobierno recibió del contra almirante Trehonart un despacho telegráfico, fecha en Folon á 16 de Mayo, en el cual dice que aquel jefe salió de Civita Vecchia el 7 del mismo mes por la mañana: corria allí la noticia desde la noche anterior, que habian llegado al cuartel jeneral francés dos enviados, portadores de palabras de conciliacion, y este rumor se confirmó por una carta que el almirante recibió del general en jefe, fecha el 13 en la tarde en Castel di Guido, diciendo que se le habian hecho ya serias proposiciones de sumision. El almirante habia venido con el objeto de transportar los muchos caballos que estaban destinados para Civita Vecchia.

El Nacional anuncia que el padre Ventura, íntimo amigo de Pio IX, enviado por el gobierno de Roma para negociar con el general Oudinot habia llegado á Paris. Sin duda pasó á la capital, ó por acelerar la conclusion del negocio, ó por carecer de instrucciones suficientes el general Oudinot.

Cartas de Marsella anuncian que los austriacos tomaron por asalto el dia 11 la ciudad de Liorna.

GRAN BRETAÑA.—Hay noticias de aquel pais hasta el 25 de Mayo, y por ahora lo que podemos decir únicamente, es que los bonos mejicanos habian bajado, no sabemos porque causa, á 27 por ciento.

(Del Globo.)

Hemos encontrado en el Zempoalteca del dia 8 del que rije, un comunicado que damos lugar aquí, por no oleren mas la reimpresion de la jocosa crítica que envuelve contra los reventes al pago de las contribuciones, pues no solo en Veracruz, aquí tambien, (*Illucos intra muros peccatur, et extra*), aquí tambien pululan los hijos del Egoísmo, á quienes creemos cual presente, la pieza fabricada por ellos, y para ellos, y dice así:

»Nos el soberano egoismo nacional megi cano, árbitro disponedor de la mente y acciones de todo verbo azteca, considerando:

»1.º Que mi suprema influencia en el país ha logrado persuadir á mis subordinados, de que estan y deben estar siempre por dejarse degollar, antes que consentir en pagar nada que tenga el nombre de contribucion ó impuesto.

»2.º Que ese saludable convencimiento es lo que place á mi santa y soberana voluntad, para poder llegar al deseado fin de que concluido en su totalidad ese fantasma que los necios llaman sociedad, queden todos mis hijos en el pleno goce de sus derechos naturales, sin sujecion á otra potestad que á la de mi divina influencia, siempre de placidos resultados á la mejora de la raza humana.

»3.º Que siendo para esto conveniente, que se extinga hasta el nombre de pago de derechos, porque eso solo tiende á la ruina de vuestros caudales, desmoralizacion de vuestros hijos, trabas de vuestros comercio, extincion de la agricultura, nulidad de las artes, decadencia de las ciencias, y fomento de los vicios; á eso y solo á eso debéis aspirar.

»4.º Que restablecidos de este modo los primitivos tiempos del mundo, y cuando los hombres para vivir y procrear no necesitan el tuyo y el mio, porque los bienes eran comunes, el orden y armonia se mantenian inalterables, y todos propendian á gozar solo de este mundo, para despues descansar en la eterna bienaventuranza.

»5.º Que no pudiendo ni debiendo ser vosotros los que vivís atormentados por aquel temible azote de las contribuciones, de peor condicion que aquella raza primitiva que gozó y vivió para gozar, porque á esto solo habemos venido al mundo los hijos de don Adán: en vuestra mano solo está llegar á ese estado de verdadera perfeccion, abandonando esa senda de error y perniciion en que os lanzasteis desde que os dio la tentacion de reunirnos en asociaciones, para que os tocase de luego á inego esa epidemia destructora, contra la que al fin os veo con sumo placer pronunciados:

»6.º Que para llegar al ya éhunciado estado de feliz bien vivir, solo esperais, como es justo, que yo os indique la senda, os dé reglas y exprese terminantemente mi sacra é irrevocable voluntad: he venido en decretar y decreto:

»Primero. Queda desde este momento y para *saecula saeculorum* abolido todo impuesto, gavela, préstamo, contribucion, alcabalas, limosna &c., &c. El que haga mérito de estos robos sacrilegos, aunque sea para recordar los ominosos tiempos en que existieron, recibirá en público, de mano de una doncella de 50 años, cuarenta, menos uno, al uso yankee.

»Segundo. A toda la chusma de vampiros que, con título de empleados, en todos los ramos y categorías que han subsistido hasta hoy de aquellos latrocinios, se les declara *iguanas*, y por consiguiente, bien cosidas las bocas á todas, serán consignadas á unas cómodas galeras en la tierra caliente, donde dizque aquellos animales engordan con esa precaucion.

»Tercero. Expurgada la mansa comunion azteca de ese modo, de tamañas almañas que tanto daño causan, y quedando solamente los que han venido al mundo á vivir y gozar, para que esto pueda lograrse y no se critique por que quedan estos en lo absoluto *en rey ni roque*, el nuevo gobierno que rija á

tan bien vos unadas criaturas, se organizará del modo siguiente:

»Un *supremo director* que mandará en gefe á los que quieran obedecerlo, será electo popularmente y por una mayoría absoluta de votos, que darán todos y cada uno desde su cama acostados, para no molestarse, y aquel ha de ser precisamente escogido de entre la benemérita clase que vaya de café en café, de tienda, en tienda, de vinata en vinata, disputando de todo, sin entender de nada, ni servir para mas que para desordenarlo todo, pues ellos son mis hijos y herederos de mi santo reino.

»De una asamblea nacional compuesta de un número indefinido, pues que á ella deberán concurrir cuantos se encuentren inspirados para dar leyes al mundo, y reformar su actual miserable situacion.— De un gefe de provincia que nombrará el supremo director de entre la misma escolástica familia á que él debe pertenecer, con facultades ómnimodas para poder, si quiere, quemar como chinches á los subordinados, *pero jamás exigirles contribucion de ninguna clase*, porque esto producirá contra aquel accion popular, ó llámese pronunciamiento, para concluir con el miserable que tal haga, en una horea, ó de otro modo ignominioso.— De otros gefecitos mas chiquitos en cada poblacion, electos como aquellos, popularmente y por solo un consejo que turnará, por semanas, de todas las clases y gremios, para que todos mis hijos tengan parte en los negocios públicos, jurando al posesionarse *no cobrar contribuciones* de ninguna clase, y dejar á todo hijo de vecino en libertad de hacer lo que se le antoje, como es matar, robar, &c., &c., pues que estos es de hombres libres, y ¿para qué es restringir los en nada?

»Cuarto. Para que no haya necesidad de hacer gasto alguno en la administracion pública, pues esto equivaldria á seguir en el mismo desorden que hasta aquí, todos los empleos referidos se servirán concejilmente: los presos de las cárceles serán pueatos en libertad bajo su palabra de honor, los enfermos de los hospitales que se rasquen con sus uñas, muriendo donde mas les acomode, el ejército, policía, resguardos y demas avechuchos que de nada sirven, serán sustituidos por las hembras de todas clases y condiciones, y también gratis, pues ya que por tantos siglos los hombres han trabajado para ellas y por ellas, que se les cambie ahora la cajeta, para que ustedes los varoncitos gocen la plenitud de las delicias terrenales, para despues conferirles mi santo reino.

»Quinto. Dichos gefes, asambleas y concejos, únicos en quienes debe residir la soberanía popular en toda su plenitud, no se ocuparán en sus reuniones de mas que de proporcionar placeres y comodidad, de todas clases á la sociedad en general, para que no haya en ella jamás tedio ni descontento, sino antes bien, danzando y cantando dia y noche, alegres como los gullemitos . . . comiencen desde este mundo á gozar de lo que yo les preparo en el paraíso donde habito, que todo es alegría y pepitoria.

»Sexto. El súbdito de este feliz Edén que os proporcione, que per cualquier motivo se queje de no estar contento con el cúmulo de felicidades que indudablemente debe producir ese plan tan grato y de eterna remembranza, será conducido en el momento (por las señoras hembras que se deben destinar al servicio de las armas) á la Sierra Morena, para que allí hagan penitencia por diez años á imitacion del héroe de la Mancha.

»Séptimo. Al que se le sorprenda trabajando en cualquiera ejercicio, por simple que sea, se le ahorcará en el momento y su forma alguna de juicio, pues en este reinado de oro todo ha de ser holganza y un eterno contentamiento.

»Octavo. Para que nadie carezca de sustento, ofrezco que al amanecer de cada dia se hallarán provistos los árboles de toda clase de viandas, destinarán leche, miel, licores, &c., &c., y todo quedará surtido á pedir de boca.

»¿QUÉREIS MAS, SALVAJES? ¿OS QUE JAREIS?»

»Dado en el sacro alcázar do residen los

altos Dioses del placer y la ventura, á los 2 dias del mes de junio de 1849, primero de la redencion del mundo, y fin de la plaga que se llamó, *contribucion*”

EL SACRO EGOISMO.

(Del Regulador.)

—JALISCO—Aunque en esta parte de la República han querido tambien nuestros salvadores introducir la discordia, se han pegado chasco. Las autoridades y los ciudadanos resueltos en una mayoría decidida á contrariar todo movimiento de trastorno, se ocupan de mejoras positivas con empeño.—Tenemos á la vista la noticia de los exámenes que se verificaron últimamente en las escuelas de niños de la capital de la villa de San Pedro y del pueblo de Mezquitán, y de ella sacamos los datos estadísticos siguientes:

«A las ocho escuelas de la capital con curren 1250 niñas: estuvieron presentes á los exámenes 999: fueron examinados 306, y propuestas para ser presentadas 138.—A las de San Pedro y Mezquitán asisten 233: estuvieron presentes á los exámenes 173; se examinaron 51 y fueron propuestas para ser presentadas 22

Continúan las autoridades de Jalisco con su empeñoso afán por la instruccion, y se harán dignas de las bendiciones de los pueblos.

—GUANAJUATO.—Amantes de la ilustracion y de los establecimientos en que se da á la juventud, que con mejores elementos que la generacion actual ha de emprender y conseguir la regeneracion del pais, nos apresuramos á informarnos del estado que guarda en la actualidad el colegio de la capital de Guanajuato, y hemos sabido con satisfaccion, que mal informados sin duda los redactores del *Buen Sentido*, han pintado en decadencia y abandono á ese plantel literario, y tales especies se han adoptado por algunos de los periódicos de esta capital, dándoles entero ascenso; pero por fortuna son del todo falsas y exageradas. Poseemos datos preciosos, que llegada la vez publicaremos en honor de las autoridades de Guanajuato, cuyos desvelos constantes se han dirigido á mejorar y mejorar la instruccion en todos sus ramos y en todas las clases de la sociedad.

—SAN LUIS POTOSI.—Lo único verdaderamente sorprendente y raro que pasa en ese Estado, es que su gobernador no llegue á convencerse aún de que el mayor beneficio que podría hacerle era abandonar el puesto. ¡Vaya que eso ya raya de fenómeno!!... ¿Cuán do les pegará el vinatero á los potosinos de elevar su renuncia al congreso el Sr. D. Julian de los Reyes?...

—TOLUCA.—Zuzúrrase por esos mundos de Dios, que en aquella ciudad ha habido sus conatos de pelotera, en los que ocupan los primeros puestos algunos de los puritos, que no contentos con haber vuelto á la categoría de simples ciudadanos, querrian aún ser soberanos: atribuyese á esos conatos la orden dada por el prefecto del centro para catear algunas casas; pero se cree tambien que esos esfuerzos aislados serán impotentes, sobre todo si el gobierno general vuelve al camino de la energía y firmeza, que nunca debia haber abandonado, contra los revoltosos, cuya patria, cuya religion, cuyos principios son la anarquía y la inmoralidad.

—DURANGO.—Segun las notas estadísticas que se forman en los partidos, aparece que en el del centro concurrían, hasta el 31 de Mayo, á las escuelas gratuitas 928 niños y 339 niñas; y á las particulares 179 niños y 66 niñas.

—MORELIA.—En nuestro anterior número anunciamos que habia sido llamado al senado D. Luiz Gutierrez Correa para suplir la falta del Sr. Echaiz; pero dijimos que aquel Sr. era miembro de la legislatura del Estado: hubo una equivocacion: el Sr. Correa es administrador general de las rentas.

—EL GENERAL ARISTA.—Las acusaciones contra el general Arista siguen cada dia en aumento, y la prensa santanista continúa furibunda... Bien, bien: ¿y qué quiere decir esto? ...—Nada—los enemigos del gobierno es muy natural que pongan en juego todo género de recursos. Mientras obren dentro de la esfera legal no hay que decir una palabra. Su causa no puede ser buena aunque la revistan con los mas brillantes ropages.—Revolucion. ¿y para qué?—Cambio de gobierno—¿y para quienes?—Fusion de los dos polos—¡Locura, casas de baraja, edificios de arena!—Monarquía.—¡Bah no hay quien nos quiera ni regalados.—¡Agregacion!—bobada, los americanos tienen por ahora sobrada tierra.—Tengan los ministros y el Sr. presidente calma para oír, prudencia para obrar y enegía para castigar é iremos adelante. Cada dia de paz es una dificultad para la revolucion

—IMPUNIDAD—Muchos de los revoltosos de Guanajuato andan paseándose en Guadalajara, Lagos y Aguascalientes, y nos escriben que estan preparando un nuevo trastorno, que tendrá, si se quiere, el fin ridículo que todos los que se han intentado, pero que ocasionará gastos y ocupará la atencion del gobierno. El deber de los que ocupan los altos puestos es conservar la tranquilidad pública y no andar con contemplaciones peligrosas en extremo.

—ZULTEPE C.—El motin suscitado en ese punto por Zamudio concluyó del todo, huyendo aquel por el rumbo de Morelia. ¡¡¡ Señor ministro de la guerra, no se repita la farsa ridícula de Quiroz y C.ª !!!

—REJON—En el entusiasmo y verbosidad con que se epresa el Globo contra perfonas acaso de todo punto extrañas á la redaccion de ciertos artículos, reconocemos la pluma de nuestro digno amigo D. Manuel Rejon. Con el Globo parece que estamos en sana paz y aun conformes en algunos puntos, así, conservando esta buena armonía, nos ocuparemos del Sr. Rejon, el cual como hombre público, presta abundante materia para llenar muchos pliegos de papel. Ya verá este digno apostol de la fusion, que no en vano nos llama á la lid. Mucha calma es la que recomendamos al *Lucero de Bolonchen*.

—BUSCA PIE.—Ha visto la luz pública el primer número del periódico así titulado. Aunque por lo pronto no podemos juzgar del mérito literario de esa publicacion, vemos en ella buenos principios y sal en sus artículos. Nuestros cólegas deben seguir sus tereas con teson, aunque con la seguridad de que lloverán sobre ellos desvergüenzas y personalidades.

(La República.)

REMITIDO.

Nada somos.

MASILLON.

El Sr. Lic. D. Aparicio Arroyo, nació en la Villa de Guatchinango en el Estado de Puebla ácia el año de 1815, siendo sus padres el Sr. D. Santiago Arroyo y la Señora Doña Maria Lastiri. Hizo su carrera literaria en la ciudad de Méjico y se recibió de Abogado en el Tribunal Superior de Justicia de dicho Estado en Enero de 1842. En 1846 pasó á esta capital con despacho del actual Exmo. Sr. Presidente de la República á ocupar una magistratura en el Tribunal Superior de Justicia del extinguido Departamento. Las reelevantes cualidades de que se hallaba adornado como hombre público y privado, le hicieron acreedor á la mano de la honesta y virtuosa jóven Doña Maria Tereza Gonzalez, cuyo matrimonio se desgració á los once meses de contraido á causa de la muerte de dicha Señora. Desde entonces el Señor Arroyo comenzó á padecer secretamente la pérdida de su adorada esposa que jamás olvidó, y una enfermedad mortal vino á apoderarse al fin de su persona cortando en seguida su apreciable existencia. El Estado, pues, ha perdido un Magistrado il-

tegre y honrado y la sociedad un excelente ciudadano. Por tan recomendables cualidades, mereció el aprecio y estimacion de cuantos le conocieron y trataron: vivió generosamente querido en esta ciudad: murió sinceramente llorado en 16 de Junio de 1849. ¡Que el Ser Eterno haya dado á su alma un asiento en la mansion de los justos.

Ciudad Victoria Julio 21 de 1849.

C. R. R.

EL DEFENSOR

Ciudad Victoria Julio 21 de 1849.

Hemos tenido la satisfaccion de leer el discurso pronunciado por el Exmo. Sr. Presidente de la República en la apertura de las sesiones extraordinarias del Soberano Congreso de la Union. Ese documento es sencillo y en nuestro humilde juicio contiene verdades muy apreciables y deja vislumbrar miras de beneficencia y de progreso. Se recomienda en él cuanto es conveniente para hacer prosperar á Méjico; y si la consignacion de principios de conocida utilidad en una pieza oficial de tanta valía, puede dar mucha esperanza á los que aspiran al bien comun, no dudamos que baste, así mismo para fijar la atencion de los legisladores, y por consiguiente los induzca á ocuparse en desarrollar ó modificar esos principios que solamente se les indican.

La nacion entera debe agradecer al Exmo. Sr. Presidente que haya señalado la libertad de comercio como una de las mas urgentes medidas de la época. Y lo es en efecto: con ella se conseguirá quizá la riqueza que tan en vano hemos buscado ha tantos años: con ella acreditaremos que no nos hemos quedado estacionarios en la economia política, esa ciencia indispensable que por desgracia hemos descuidado. Todos los puntos fijados en la convocatoria son del mas grande interes para la República: si se terminan como ella lo desea, conforme á la opinion que ha espresado espontáneamente, el actual periodo de sesiones extraordinarias, será el origen de la felicidad futura de Méjico y perpetuará los nombres de los actuales legisladores.

Jamas la República en sus cuarenta años de revueltas habia llegado á un estado de ansiedad y exaltacion febril por los asuntos públicos, tan digno de atencion como en el dia: hoy todos los mejicanos están pendientes de fallo que deben fulminar las Cámaras de la Union, y no es de dudarse que sea favorable; por que ellas no son ni pueden ser mas que el órgano de la voluntad de sus comitentes. Ocho millones de habitantes renacerán entusiastas para el mundo de la civilizacion, ya que por tanto tiempo han estado cubiertos por una niebla, facil de disipar sin duda; pero lo que no habiéndose hecho, ha bastado para retener en la mas lastimosa oscuridad á la inmensa mayoría de un pueblo digno por mil títulos de ocupar un lugar privilegiado entre los que descubriera el audaz Colon.

No concluiremos sin observar que antes la mision del escritor público, estaba concretada entre nosotros á formular adulaciones mas ó menos bajas é indignas, á decir que Méjico era la nacion mas sabia bajo del sol y otras frases semejantes: la pasada guerra, en medio de sus estragos á lo menos nos ha dejado un consuelo, mejor dicho, una virtud, la de reconocernos.

Méjico será mucho sí; mas no solo por que lo deseé sino por el trabajo y la actividad que ponga por obra. Las naciones no son como los individuos: estos perecen quieran ó no quieran; pero aquellos tienen la cualidad de regenerarse.